I	
I	
I	
I	
I	
I	
I	
I	
I	
I	
١	



Código:

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RECOLETA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
9
FECHA DE APROBACION
11 ABR. 2024
ROL S.I.I.
0867 - 009

Comunal

(Comunal o intercomunal)

<ul> <li>A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipal</li> </ul>	dades,
---	--------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenarza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al

expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N°		E-219 d	el 18.08.2023			
D) El certificado de informaciones previas Nº	912	912			29.12.20	022
E) El Anteproyecto de Edificación Nº		de fecha			(cuando co	presponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independient	te N°	vigent	e, de fecha _		(a.	uando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto	de Cálculo Estructural Nº			de fecha		(cuando corresponda)
H) La Resolución N°	de la misma fecha de esta	a Resolución que a	aprueba el lote	o (con consti	rucción simu	ltánea).
I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se	aprobaron las tramitaciones co	ondicionales para e	el permiso refe	eridas a	_	
					(fusi	ón, subdivisión, subdivisión afecta)
			de fecha	-		
(subdivisión afecta, modificación, re	ectificación de deslindes, demolición etc.)	)				
J) Otros (especificar):			-			

## RESUELVO:

sector

1 Conceder permiso para	Edificar	una Estación de Servicio	con un:
	(Ecnocificar)	Alúmera de adificiac, ecoso, eclarance etc.)	

Equipamiento de Comercio (Venta de Combustibles Líquidos) de escala Básica

m2 yde pisos de altura destinado a superficie total de ubicado en calle/avenida/camino Olivos Lote Nº --- localidad o loteo Urbano U-E / E-A1 del Plan Regulador

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

Pierde los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959. 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba

(Mantiene o pierde)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

Zona \_\_\_

5 Antecedentes del Proyecto

(Urbano o rural)

Estación de Servicio - Petroprix - Recoleta NOMBRE DEL PROYECTO:

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO								R.U.T.		
Inversiones Zar	Inversiones Zanur SpA									
REPRESENTANTI	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO								R.U.T.	
José Felipe Naz	José Felipe Nazal Abuhadba									
DIRECCION: Nom	DIRECCION: Nombre de la vía						N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad	
									-	
СОМ	UNA	CORREO EL	ECTRONICO	TELEFONO FIJO			NO FIJO	TELEFONO CELULAR		
PERSONERÍA DE	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDI				Ó MEDIAN TE Contrat			o de Arrendamiento		
	·			DE FECHA <b>26.05.2023</b> Y REDUCIDA A ESCRITURA PU					ITURA PUBLICA	
CON FECHA	07/06/2023	ANTE EL NO	TARIO SR (A)							

i		
i		
:		
	0	
	ᇁ	
	Q.	
i	<u></u>	
:	- 42	
	ō	
	~	
i	0	
	Ļ	
	न	
	Ö	
	憲	
	~ 5	
	~	
L	Q	
	(Q	
!	ā	
i	⊸	
!	Q	
	2	
	ďΣ	
	- 10	
	Ε.	
	Ψ.	2
	.00	×
	ω,	ì
	≥	ц
	ે	٤
	- ₹	Ţ
	-8	ò
	ίń	ä
!	Θ.	ř
'	Ħ	ú
!	-	ŗ
	둤	5
	Ψ	٠.
	/alidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php	COCION AZEZEABARDESOR
	ŏ	4
L	=	Ş
i	- 50	2

|--|

2 INDIVIDUALIZACION DE LO	5 PROFESIONALE:	5									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	de la empresa del .	ARQUITECTO (cu	ando corresponda)						R.U.T.		
WANTED DE DESCRICIONAL ADQUITESTA DESCRICIO DE LA CONTRACTA DE											
NOMBRE DEL PROFESIONA  Antonio Costa	ALARQUITECTO F	RESPONSABLE							R.l	J.T.	
Antonio Costa											
NOMBRE DEL CALCULISTA Ernesto Ramirez Delerna									R.I	J.T.	
Erriesto Ramirez Delema	a										
NOMBRE DEL CONSTRUCT	OR (*)									J.T.	
A propuesta									-		
NOMBRE DEL INSPECTOR	TECNICO DE OBR	<b>A</b> (*)							INSCRIPCIO		
									CATEGORIA	N° 	
NOMBRE del REVISOR INDE	EPENDIENTE (cuan		0:1						REGISTRO	CATEGORIA	
		Felipe Morales	Cla						260-13	2ª	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL REVISOR DE	L PROYECTO DE	CALCULO ESTR	UCTUR	RAL (cuando	corresp	onda)		REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL	. RESPONSABLE DE		PROYECTO DE	CALCUL	O ESTRUCT	URAL				J.T.	
(*) Podrá individualizarse hasta antes d	el inicio de las obras.								, <del>-</del>	-	
6 CARACTERISTICAS DEL PR	ROYECTO DE OBRA	A NUEVA									
EDIFICIOS DE USO PUBLIC			П	ODO	☐ PA	RTE	<b>V</b>	NC	ES EDIFICIO DE	USO PÚBLICO	
CARCA DE OCURACIÓN TO	TAL DELACEDIE	CACIONES					DENC		DE OCUPACIÓN		
CARGA DE OCUPACIÓN TO (personas) según artículo 4.2		CACIONES			39,00	1			nas/hectárea) 364,00		
CRECIMIENTO URBANO		NO ✓ SÍ		Exp	Explicitar: densificación / extensión)			Densif	icación		
LOTEO CON CONSTRUCCI	ON SIMULTÁNEA		SÍ	<b>✓</b>	NO	LO1	TEO DF	_ 2	SÍ	✓ NO	
PROYECTO se desarrollará e	en Etapas:		Sí	<b>V</b>	NO		cant	idad	de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONE	ES PARCIALES (a ci	onsiderar en <b>IMIV</b> , art. 173 LGUC)			Etapas Art. 9° del D			S 167 (MTT) de 2016			
1 SUPERFICIES			,						()		
SUPERFIC	IE	UTIL (m2)			COMUN (m 2)				TOTA	L (m2)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEC	) (S)	0,00 m2			0,00 m2				) m2		
EDIFICADA SOBRE TERREN	10	29,04 m2			0,00 m2			29,04 m2			
(1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL		29,04 m2			0,00 m2			29,04 m2			
SUPERFICIE OCUPACIÓN S	SOLO EN PRIMER F	·	29,04 m2	SU	SUPERFICIE TOTAL DEL O LOS					769,26 m2	
S.EDIFICADA SUBTERRAN			,						()	,	
S. Edificada por nivel o piso		UTIL	(m2)		COMUN (m2)				TOTAL (m2)		
nivel o piso	-1	0,00	) m2		0,0	0 m2			0,00 m2		
nivel o piso	-2										
TOTAL		0,00	) m2		0,0	0 m2			0,00	) m2	
S. EDIFICADA SOBRE TERF	RENO										
S. Edificada por nivel o piso						N (m2	2)			L (m2)	
nivel o piso	1	29,40 m2 				0 m2			,	0 m2	
nivel o piso nivel o piso	3		+						<b></b>		
nivel o piso 3 nivel o piso 4											
nivel o piso	5		 	+							
TOTAL			0 m2		0,00 m2				29,40 m2		
S.EDIFICADA POR DESTIN	0	<u> </u>			•				<u> </u>		
DESTINO (S) CONTEMPLAD		Residencial	Equipamiento		Productivas 2.1.28. oguc		aestruct 2.1.29.00		Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA			29,40 m2	7411.		MAT.					
							_				

		COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,0	06	3,50 3,00 m						
		DISTANCIAMIENTOS	3,00	0 m							
		RASANTE	60°	l 70°	60° / 70°						
		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aisl	ado	Aislado / Pareado / Continuo Aislado sobre Continuidad					
		ADOSAMIENTO	40,0	00%	2.6.2	OGUC					
		ANTEJARDIN		0,00	) m2	0,0	0 m				
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php idigo: 47675a8cf06e382		ALTURA EN METROS Y/O PISOS		Aislado	: 9,50 m		o: 14,00 m : 38,00 m				
		ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	3	;	3				
		ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		C	)	'	0				
ectrónic p		IESTACIONAMIENTOS O TROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)	ga y carga	1	I		1				
ma Ele gital.ph		ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	I	1					
ente documento ha sido suscrito por medio de Firma Elec en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php : 47575a8c <b>0</b> 5e382		DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		□ sí	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA					
mec alid	6.3	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)									
ito por eta.cl/A		ART. 2.1.25. OGUC ART. 2.1.	amiento 33. oguc	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART, 2.1.29, OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC				
suscr			imiento ercio								
ha sido sistemas <b>382</b>		ACTIVIDAD Comb	nta ustible uido								
ento ww.s <b>75.6</b>			sica	1							
cume	6.4	PROTECCIONES OFICIALES		-							
e do http 757.		✓ NO Sí, especificar ZCH ICH		ZOIT	OTRO: e	specificar					
sent ar en jo: 4		MONUMENTO NACIONAL: ZT MH		SANTUA	ARIO DE LA NATU	RALEZA					
El presel Validar e Código:	6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)									
ш /О		CESIÓN APORTE V OTRO ESPECIFICAR:									
	1	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)									
Market Co.	6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)									
		Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo	2.2.5. Bis								
		PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN								
	_	PROYECTO	ſD	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )							
	(a)	✓ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	364 00 × 11 = 2 0020 %								
	(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBRE</b> 8.000 Personas/Hectárea	44%								
		Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Ca (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	rga de oci	upación del proyecto c	alculada según el art.	. 4.2.4. de la OGUC) :	× 10.000				
				no (que considera el te adyacente existente o							
	6.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASO	S QUE CC	DRRESPONDA)							
	(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS \$ 169 (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	.779.719	(d)		E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD	0,00%				
		\$ 100 770 710		200		¢	3 300 000				

% DE CESIÓN

[(a) o (b)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

√ NO

SI

PROYECTADO

0,06

PARCIAL

PERMITIDO

450 Hab/Ha 0,6 hasta los 7m.

0,4 sobre los 7m.

40,00%

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

[(e) x{(a) o (b)}]

---

(Art.184 LGUC)

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

DENSIDAD

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)

NORMAS URBANÍSTICAS

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS

TERRENOS (\*) [(c) +{(c) x (d)}]

---

BENEFICIO

BENEFICIO

BENEFICIO

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

	6.9	DISPOSICIONES	ESPECIALES A QU	UE SE ACOGE EL	PROYECTO							
		D.F.L-N°2 de 1	959	Conjunt	to Armónico	Proyección Sor	nbras Art. 2.6.11. OG	GUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGU				
	,	Ley № 19.537	Copropiedad I nmobilia	aria Benefic	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC (		n. Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo				
		Art. 6.6.1. OGU	JC, según resolución 1	N°		(∀y∪) de fech	а	vigente ha	sta:			
		Otro; especific	аг					•	•			
	5.10	NÚMERO DE UNI	DADES TOTALES	POR DESTINO				Art. 6° LETRA L-I	D.S. N°167 de 2016 MTT			
		MMENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	ERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES			
		0	0	0	1		N°	0	1			
		ESTACIONAM ENT	) para automóviles	3	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad			
		ESTACIONAM ENT	O para bicicletas	0	exigidos (IPT)	Carga y Descarga	1					
	5.11	PARA ANTEPRO	PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B									
			AL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RES	SULTANTES						
	'	OTRAS AUTORIZ	ACIONES QUE FO	)RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO							
	ΙÌ	DEMOLICIÓN			ON DE FAENAS	INSTALACIÓ	N DE GRUAS Y SI	MII ARES				
ada		OTRAS (espe		LI INGIALAGIC	N BET ALINAO		DE EXCAVACION		ES Y SOCALZADO			
/anz	ا 0		PRELIMINAR DE L	A CONSTRUCCIÓ	ŃΝ							
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 47575a8cf05e382	۱۱	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (***)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)			
		A-3	29,40 m2	100,00	\$ 235.690							
			25,40 1112									
ma E ital.p												
e Fir cDig		**			in Tabla de Costos Unitarios MIN	VU						
Jio d arDo		DERECHOS MUN	Costos Unitarios MINVU	vigente a la techa de ing	jreso de la solicitud.							
mec alida	1 1		(Calculado con Tab	\$	6.929.28							
por a.clA	1 '1		ERECHOS MUNICI		1,5% Art. 130 LGUC)]		%	\$	103.93			
crito	1 ' '		R UNIDADES DE C				(-)	\$	100.30			
sus (							( )	\$	103.93			
sido ema	1 ' '	n SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-)							100.00			
oha .sist	1 ''		NTO CONSIGNAD			~ n	(-)	\$				
nent www. cf05	''		NTO CONSIGNAD		CONTROL OF THE WORLD		(-)	\$				
ocun ps:// <b>'5a8</b>	``						()	<u> </u>	A 400 000			
ente documento ha sido suscrito por medio de Firma Elec en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php : 47675a8cf05e382	(h)	TOTAL DERECH	OS A PAGAR [(b	o) - (e) - (f) - (g)]				\$	\$ 103.939			
esen lar el go:		GIRO INGRESO N	MUNICIPAL NUME	RO .	30.632.0	)35	FECHA	05/04/2024				
El prese Validar ( Código:	9.1	CALCULO DE DE	SCUENTO POR UI		DAS (Art. 130 LGUC; Ar							
_ / 0			de Casas o pisos repetidos		Porcentaje de descuentos de los derechos municipales		de unidades con por tramo	DESCUENTO (\$)				
	1		•	uere				¢	200			
			1° Y 2°		0% 10%		)	\$	<u> </u>			
			°, 4° Y 5° °, 8°, 9° Y 10		20%		2	\$	-			
经管理		7177 V	, o, e r 10 120°, inclusive		30%		0	\$ - \$ -				
	1 1	11 418	120 , Inclusive		0070		0	Ψ	-			

40%

50%

20

variable

\$

\$

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

 $21^{\circ}$  a la  $40^{\circ}$  , inclusive

41 o más

TOTAL DESCUENTO:

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMM: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Lev General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

ZCH: Zona de Conservación Histórica

**ZOIT:** Zona de Interés Turístico **ZT:** Zona Típica

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES).

1. El inmueble cuenta con Resolución de Aprobación de Fusión Predial Nº 4 de fecha 04.05.2022; para la fusión de de los lotes emplazados en Olivos Nº 679 y Olivos Nº 691 - 697, generando un predio bruto de 769,26 m2 denominado Nuevo Lote 1. El plano del predio resultante se encuentra archivado bajo Nº 54473 de fecha 01.08.2022.

2. El presente permiso autoriza la construcción de una Estación de Venta de Combustibles Líquidos - Equipamiento de Comercio de Escala Básica, en modalidad Autoservicio, con tres (03) islas de dispensadores de combustibles, recinto de cajero, incluyendo baño accesible, vestidos y grupo electrógeno, con una superficie total edificada de 29,40 m2, en un predio de 769,26 m2 bruto - 519,06 m2 neto. El proyectyo dispone de dos (02) estacionamientos tradicionales; un área de carga y descarga y uno (01) de accesibilidad universal. El proyecto cuenta con Resolución Exenta Nº 20/2023 de fecha 27.12.2023 que Aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial del proyecto "Nazal Recoleta" del titular Federico Holzapfel Calvo.

3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar copia íntegra del presentede la presente Resolución, debidamente protegido de los agentes ambientales, en el acceso principal de la obra, debiendo velar por su legilibilidad durante toda la faena.

4. El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

5. El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

6. Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

7. En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calles Olivos y Rengifo, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.

8. Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

9. El presente permiso no autoriza Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciónes deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

10. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2., del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264

11. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

12. Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio es de 39 personas.

13. El aporte según la aplicación de la Ley 20.958 Aportes al Espacio Público, producto de la densificación es de \$23.398.990.-

APS/mei IDDOC SGDFD: 40593



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 11/04/2024 18:14:37 UTC

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Código: **47575a8cf05e382**